



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NÚM. 3

Gestión Digital N.º 37

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.**

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 3/85, celebrada el viernes 1 de febrero.

### ORDEN DEL DÍA:

Pág.

- Dar cuenta del escrito suscrito por tres Diputados regionales del Grupo Popular, solicitando la creación de una Comisión de investigación, sobre la situación de los archivos municipales en los Ayuntamientos de La Rioja.

27

=====OO=====

Se abre la sesión a las diez horas, del día uno de febrero de 1985.

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Se ha convocado, como saben sus señorías, esta reunión de la Diputación Permanente, a petición urgente de tres Diputados del Grupo Popular: D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, D. Neftalí Isasi Gómez y D. Joaquín Lasiera Cirujeda.

Al amparo de lo dispuesto en el párrafo tres, del artículo 44 del Reglamento provisional de la Cámara, son tres Diputados, pertenecientes a la Diputación Permanente, los que solicitan esta convocatoria urgente para que se designe una Comisión de investigación sobre la situación de los archivos municipales en los Ayuntamientos de La Rioja.

Atendiendo a esta petición, ha sido convocada la sesión de hoy y se abre turno de palabra, para los señores portavoces de los Grupos parlamentarios. En primer lugar es lógico que explique alguno de los firmantes de este escrito, la intención del mismo para que ilustre a la Permanente.

Tiene la palabra el señor Espert.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** En realidad no necesita explicación alguna. Ante las noticias recientemente aparecidas sobre la situación de un archivo municipal, o el posible destino que hayan sufrido papeles de archivo, hemos creído oportuno, detectando que pueda ser una situación que afecta no

sólo a ese municipio sino a otros muchos, que podría ser urgente la creación de una Comisión que investigue la situación de los archivos municipales de toda la Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert. ¿Más turnos de palabra?. Sí, el señor Lasiera Cirujeda.

**SR. LASIERA CIRUJEDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo pienso que, aparte de los argumentos de Espert, la historia de un pueblo, la esencia de lo que verdaderamente es una Comunidad está en los archivos y bien sería examinarlo, aunque no fuera mas que por ver cómo están y por ver qué posibilidades hay de recuperar cosas que posiblemente estén extraviadas o que incluso no estén catalogadas, una gran obra; y el que nosotros nos preocupásemos, pero intensamente, de todos los archivos que guardan la historia de nuestra Comunidad. Por lo tanto, aparte de los argumentos que ha dado Espert, yo quiero que se sumen estos otros argumentos, que creo son de cierto interés y de cierta importancia para nuestra Comunidad Riojana.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, gracias señor Lasiera. Pide la palabra el señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Bueno, yo en primer lugar quisiera saber si vamos a estar hablando con formalismos...

**SR. PRESIDENTE:** Sí, porque la Diputación Permanente suple al Pleno, luego va a ser, rigurosamente, una sesión de Diputación Permanente con Diario de Sesiones. O sea, que ruego a sus señorías se atengan estrictamente a la formalidad parlamentaria.

**SR. FRAILE RUIZ:** Vamos a hablar en términos rigurosamente parlamentarios entonces. En primer lugar, yo quisiera dirigir una pregunta al Grupo Popular, a Joaquín en este caso como portavoz del mismo, si estima que procede, por esta Diputación Permanente, el que se constituya esa Comisión, o sería cuestión de que se convocara Pleno para el mismo. En segundo lugar, hacer las siguientes manifestaciones.

Decir que en estos momentos, como saben todas sus señorías, existe en la Cámara una pregunta parlamentaria, por parte del Grupo Socialista, en relación a: ¿Cuáles son las medidas de protección que en la actualidad o en el futuro piensa tomar el Gobierno de La Rioja, para preservar nuestro patrimonio histórico documental?. Naturalmente esta pregunta surge desde esa preocupación, entiendo que compartida con el Grupo Popular, por preservar todos los archivos documentales de la Comunidad. Existiendo por tanto una pregunta yo quisiera, si sirve a modo de argumento y pienso que sí por analogía, el remitir al artículo 120.2. del Reglamento, cuando habla que existiendo en la Cámara interpelaciones, preguntas etc., de igual contenido y

se presente alguna que signifique reiteración de un asunto que ya está en trámite parlamentario, entonces la Mesa podrá rechazarla. En este sentido yo pienso que es, en primer lugar, reiterativa esta cuestión. En segundo lugar, es elemental que existiendo esta pregunta, esperemos la respuesta que dé el Consejo de Gobierno; veamos las medidas, su exposición sobre la situación de La Rioja y si dedujéramos que realmente es preocupante constituyase después de una valoración de lo expuesto, puesto que la Consejería conoce perfectamente la situación de todos los archivos, si procede en consecuencia el constituir o no la Comisión.

En tercer lugar, yo quiero transmitir a SS.SS. la serie de actuaciones que está teniendo la Consejería al respecto. Categóricamente sí se está trabajando y protegiendo en la medida que es competencia de la Comunidad, porque hay otro aspecto importante, que quiero transmitir a SS.SS., y es que el ámbito de autonomía municipal en una interpretación estrictamente jurídica; si los Ayuntamientos se niegan a que una Comisión de la Diputación revise y vea cómo están sus archivos, están legitimados a hacerlo, y solamente por la vía judicial sería posible acceder. Hablando de las medidas de protección de los archivos, evidentemente ese asunto infeliz de Quel, es el que ha hecho saltar la noticia, pero la causa es porque la Consejería de Cultura está actuando en

archivos y así se ha conocido esa situación, que se dilucidará en su momento por los órganos competentes. Yo quiero decir en este sentido que la Consejería está trasladando todos los archivos al archivo provincial; los archivos de todas las iglesias, ermitas, etc., de lugares más o menos abandonados y desprotegidos.

Que a los Ayuntamientos se les ha hecho la petición, y a mí me consta personalmente, de que se trasladen los archivos municipales, al archivo provincial para su catalogación, clasificación, rejuvenecimiento de papel o de pergamino si es necesario. Todo ello dirigido a la conservación del Patrimonio y a establecer un sistema de facilidad para los investigadores riojanos o foráneos, centralizando y evitando la dispersión que actualmente existe.

Que se ha establecido un convenio con el Obispado, respecto al archivo de la catedral de Calahorra y el propio archivo del palacio episcopal, que yo conozco porque he estado investigando en él en Calahorra, en cuanto a la conservación del mismo.

Que se han establecido ya las vías de acuerdo y trabajo con el Instituto de Estudios Riojanos adquiriendo una fotocopiadora portátil y una microfilmadora, para emprender la labor de microfilmación por si acaso se perdieran cualquiera de los documentos. Incluso hay un proyecto de nueve millones de pesetas, yo lo conozco, para los legajos de Alfaro, concretamente para

el rejuvenecimiento y conservación del papel, porque todos los archivos importantes de protocolo notariales fueron trasladados hace año y medio o dos años, desde Alfaro al archivo provincial; ese proyecto por valor de 9 millones lo realiza un especialista que ha estado trabajando en el mismo ámbito en Italia.

Que por valor de 15 millones hay otro proyecto para los archivos, que he comentado antes, de Calahorra. En fin, que están en activo una serie de actuaciones e inclusive la circular que recibimos en todos los Ayuntamientos recomendando, aconsejando y recordando la responsabilidad legal que tiene cada municipio de proteger su patrimonio sea arquitectónico o de cualquier otro matiz cultural. Entonces, por todas estas consideraciones he dicho anteriormente porque existe ya una pregunta parlamentaria, y eso pudiera parecer reiterativo según la interpretación del Reglamento, y, por que me parece elemental esperar a la respuesta del Gobierno para establecer un diagnóstico sobre la situación de estos archivos y obrar posteriormente en consecuencia, ya que hay una serie de actuaciones y porque probablemente, lo pienso de verdad con toda tranquilidad ya que estoy en esta temporada trabajando en régimen local, los Ayuntamientos pudieran interpretar esto como una invasión de su propia competencia municipal. Por esas razones yo creo, sin hacer cuestión de honor, que no procede en estos momentos el nom-

brar una Comisión especial.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Ha pedido la palabra el señor Espert Pérez-Caballero.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Contestando a las distintas preguntas que se hacen o consideraciones yo diría que, en primer lugar y precisamente fundado en los términos en que está redactada la pregunta que está dirigida por el señor Fraile al Consejo de Gobierno, el tema es urgente y es perfectamente decidible en esta Diputación Permanente. Que el tema haya surgido con relación a un Ayuntamiento y ya en la pregunta se juzgue y se pre-juzgue, cuando es una materia que está "sub iudice", nosotros lo dejamos, en ese ámbito, respetuosamente a los tribunales ordinarios de justicia y el día que los tribunales decidan, que caiga quien caiga, sencillamente. Pero preocupados porque el tema pueda ser igual en otros Ayuntamientos o presumiblemente igual, ya que en su pregunta el señor Mario Fraile dice que no se repita tal barbarie, o sea que ya ha presupuesto que ha existido la barbarie, entonces creemos que el tema es urgente.

No nos convence, en absoluto, el comentario sobre el artículo 120.2 del Reglamento, que alude a preguntas e interpelaciones, se opongá a la petición de creación de una Comisión, tema totalmente distinto; e intentar aplicar, analógicamente, aquí este princi-

pio, sería absurdo. Por otra parte a la pregunta que usted plantea nos ha contestado ya, porque nos está diciendo lo que nos va a decir el Consejo de Gobierno; todas las medidas que se están haciendo y podrán decir más, pero, en parte, ya nos la ha estado usted diciendo.

Le voy a contestar respondiendo a su último aspecto; el del ámbito de la autonomía municipal. Yo creo que en este aspecto no hay duda. El artículo octavo del Estatuto de Autonomía en sus apartados 13 y 14, declara de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma toda la materia relativa a bibliotecas, archivos, conservatorio de música etc. de interés para la Comunidad e incluso la defensa del patrimonio histórico, artístico, cultural etc. Yo creo que esto es lo que legitima a esta Asamblea a decir que se nombre esa Comisión, la cual, en su caso, lo único que va a decidir es, si es preciso examinar el estado de esos archivos y ver si hay que adoptar determinadas medidas o no, para proponerlas al Consejo de Gobierno con el fin de que las adopte. Sencillamente, eso es lo que pedimos y creemos que es una cosa que interesa a todo el mundo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert. Pide la palabra la señora Valle de Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Yo querría decir a sus señorías, después de haber escuchado todas las intervenciones por



las cuales se puede observar que la preocupación es compartida, que creo, a mi entender, que aquí se está discutiendo el fondo del asunto, repito es mi opinión particular, cuando lo que deberíamos discutir es la forma. Es decir, el artículo 45 del Reglamento que versa sobre la Diputación Permanente, explícita, en sus distintos apartados, cuales son las funciones de esta Diputación Permanente. En concreto, es convocar sesión extraordinaria, interponer recursos de inconstitucionalidad etc., y en su apartado c) dice: "Resolver en lectura única sobre mociones o Propositiones no de Ley..." Entonces éste sería el único apartado que, haciendo una interpretación en principio, nos permitiría pensar que esta Diputación Permanente tiene cualificación para resolver si convoca o no; si constituye o no esa Comisión. Creo que a tenor de lo que es pedir una Comisión de investigación es una cosa puramente específica que no se podría incluir ni como una moción ni como una Proposition no de Ley; en cuyo caso, esta Diputación Permanente, se tendría que preguntar si el asunto es o no de inaplazable urgencia, para convocar una sesión extraordinaria que sería la que debatiera la necesidad o no de la Comisión. Por otra parte tenemos precedentes ya, cuando se han constituido las anteriores Comisiones de investigación, aquí en la Cámara. La de viticultura y la de Trabajo se constituyeron en períodos ordinarios debatiéndose en el Pleno la convenien-

cia o no de su constitución. Y la del conservatorio y la de Los Manitos, que se hizo en etapa de Diputación Permanente; la Diputación Permanente lo hizo, una vez oído al Consejero en aquel momento, que se convocara un Pleno extraordinario que fue donde se debatió la necesidad o no de constituir la Comisión. Es decir, creo que no se debía de entrar al fondo, sino estar únicamente en la apreciación de la forma; de si estamos ante un asunto urgente y, además, que crea esta Diputación Permanente si requiere convocar sesión extraordinaria. Esto es lo que tenemos que aprobar o no. Luego la sesión extraordinaria será la que debata si es precisa la Comisión; eso es lo que creo. Con los precedentes que tenemos crearíamos, a mi entender, una alteración fundamental sobre lo dispuesto en el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Valle de Juan. Hay varias peticiones de palabra por este orden: Señor Sainz de Azuelo, señor Lasierra, señor Rodríguez Moroy y señor Fraile Ruiz. Vamos, entonces, por ese orden. Tiene la palabra el señor Sainz de Azuelo.

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Yo quería intervenir ahora, para decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Carmen Valle y, simplemente, ampliar un poco lo que ha dicho la Diputada. Las Comisiones especiales, como es una Comisión de investigación, viene claramente especificado en el

Reglamento, en el artículo 40, sobre la creación de estas Comisiones especiales que tienen que ser creadas a través del "Pleno de la Diputación General, a propuesta de la Mesa o de dos Grupos parlamentarios etc. etc..."

"Alguna de estas Comisiones especiales podrán ser de investigación..."

El problema tal y como se plantea aquí es si la Diputación Permanente tiene o no, facultades que vayan más allá de convocar sesión extraordinaria. Sólo, sólo, sólo el Reglamento dice de la Diputación Permanente, además de lo dicho anteriormente por la Diputada, que "corresponde a la Diputación Permanente velar por los poderes de la Cámara". En sentido amplio ¿qué se entiende por velar por los poderes de la Cámara con los precedentes que hay, no sólo en nuestro Reglamento, sino en varios estudios de Derecho Parlamentario, en el Senado etc. etc.? Si velar por los poderes de la Cámara es única y exclusivamente cuando el Reglamento no tiene previsto ningún medio, ningún instrumento concreto en ninguna situación. Aquí, para crear Comisiones de investigación, sí hay previstos instrumentos para crear Comisiones de investigación. Eso hay precedentes en varios estudios y textos de Derecho Parlamentario y creo que no sería necesario, plantearse esos poderes, que pudiera tener la Diputación Permanente en este momento.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, gracias señor Sainz de Azuelo. Dos pequeñas pun-

tualizaciones. Primero, para ilustrar a la Diputación Permanente, les diré una interpretación de Sánchez Agesta sobre esta frase que todos los tratadistas coinciden, como todos nosotros veremos ahora que es muy ambigua. "Velar por los poderes de la Cámara", corresponde a la Diputación Permanente, dice Sánchez Agesta, en su Sistema político de la Constitución Española, que se trata sólo de "velar", no de "ejercer" los poderes de la Cámara, según esta interpretación. Si puede servir esto como alguna ilustración...

Antes de darle la palabra, señor Lasiera, ¿le permite a la señora Carmen Valle una puntualización?...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Era solamente una puntualización, porque como luego ha pedido intervención el portavoz Socialista, por si quiere hacer una aclaración en este asunto. El ha estado antes haciendo una intervención sobre si a tenor de una pregunta parlamentaria sería o no discutible el tema. Quiéiera decirle al portavoz Socialista que es la Mesa de la Diputación General la que cuando recibe cualquier escrito, léase la petición de una Comisión de investigación, una interpelación o una moción, interpreta si ese asunto se ha repetido, y si es así no le da trámite, luego es una discusión que nunca se la puede plantear la Diputación Permanente ni un Pleno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señora Va-

lle. Tiene la palabra el señor Lasie-  
rra.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Bueno, yo pienso que si no entramos en el fondo vamos a estudiar la forma, porque igual que los legajos están inmovilizados desde el 1.600 ó 1.500, pueden esperar una semana más.

**SR. PRESIDENTE:** Ciertamente.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Lo que sí quiero hacer hincapié en esta Permanente es que todos deberíamos estar de acuerdo, todos, en que se hiciera una investigación de todos los archivos. Quiero decir cuando digo todos, que somos todos los que estamos aquí. Por lo tanto, yo no encuentro que pueda haber un argumento en contra para que, en un plazo más o menos corto, esta Comisión de investigación se tenga que desarrollar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lasie-  
rra. Tiene la palabra el señor Ro-  
dríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presi-  
dente. La verdad es que por nuestra  
parte siempre hemos dicho que somos  
partidarios de acoger cualquier tipo  
de iniciativa, y, todo lo que sea cla-  
rificación, es bueno que sea discuti-  
do; otra cosa es que a las conclusio-  
nes a las que lleguemos puedan ser di-  
ferentes. Estamos en este momento con-  
centrándonos con unos parones regla-

mentarios, que yo no sé si son más ar-  
tificiales que naturales, pero no voy  
a entrar en ese tema. Desde luego lo  
que creo es que estamos ante un asunto  
que tiene cierta transcendencia; esta-  
mos ante un asunto que se ha desencar-  
denado por una cuestión al menos res-  
baladiza, que es el tema de Quel; y,  
estamos en un asunto que sin que deba  
de acometerse en cuestión de minutos,  
sí que es un tema lo suficientemente  
importante como para que tampoco se  
retrase. Yo quisiera ser, en esta in-  
tervención, absolutamente pragmático.  
Veo claramente que la intención del  
Grupo Socialista es la de no admitir  
la constitución de una Comisión, al  
menos inmediatamente, pero el obstácu-  
lo fundamental que establecen es que  
existe, en este momento, una pregunta  
sobre este mismo tema y que es una  
pregunta con respuesta oral ante el  
Pleno. Bueno, es uno de los argumen-  
tos. Yo voy a intentar ser práctico.  
Una pregunta con respuesta oral ante  
el Pleno es algo que, primero, se va a  
desarrollar dentro de, por lo menos,  
dos meses y medio o tres meses. Segun-  
do, que esta respuesta oral en Pleno,  
por tener una duración de cinco minu-  
tos, no va a poder entrar en profundi-  
dad a resolver los temas que tenemos  
planteados. Yo haría la siguiente pro-  
puesta por si pudiera resultar efecti-  
va para salir del "impasse" reglamen-  
tario y formal en el que nos estamos  
moviendo y que sería lo siguiente. Yo  
solicitaría del Grupo Socialista que  
convirtiera la respuesta oral en Ple-



no, en respuesta escrita; que, esa respuesta a esa pregunta, fuera contestada de forma escrita y a ser posible rápidamente por parte de la Consejería. Que esa respuesta que recibiésemos por parte del Consejero, nos sirviera para incluso hacer una comparecencia del Consejero, con la Comisión correspondiente y hablar del tema que nos ocupa y, con posterioridad, si de esa comparecencia resultara la necesidad de que se constituyera la Comisión de investigación, o alguno de los Grupos resultara convencido de que era necesario, pues que se constituyera esa Comisión especial de investigación. Creo que sería un "iter" bastante lógico y que podría llegar a las conclusiones que todos creo que queremos, por lo que ha sido manifestado aquí, y que solventaría los problemas formales que al parecer existen en este momento y en esta circunstancia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Ha pedido la palabra el señor Fraile Ruiz. Por favor, acerque el micrófono.

**SR. FRAILE RUIZ:** Muy brevemente. Primero, establecer una matización y es que se está confundiendo aquí la causa con el efecto. La causa de que haya surgido, o salido a la luz, el asunto de Quel es por la preocupación y la labor que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno; no porque haya surgido lo de Quel ha surgido lo demás; los demás planteamientos. Eso en

primer lugar. En segundo lugar, y muy brevemente, sobre la interpretación de si esta Diputación Permanente tiene o no los poderes suficientes para crear o no esta Comisión especial. Yo no voy a ponerme a discutir a doctos juristas como el señor Sánchez Agesta o el señor Recoder de Casso etc., cuyas interpretaciones aquí tenemos delante; sería una osadía por mi parte. Yo, sin embargo, desde mi ignorancia jurídica al leer ese artículo 45, me parece y creo interpretar algo muy sencillo. Si la Diputación Permanente tiene capacidad para cuestiones de notoria transcendencia, como ahí aparece, e incluso puede interponer recursos de inconstitucionalidad y personarse ante el Tribunal Constitucional, que eso es lo máximo; el que puede lo máximo, puede lo mínimo también. Yo interpreto que, ciertamente, la Diputación Permanente tiene poderes para convocar o no, constituir o no, esa Comisión especial. En tercer lugar, no me sirve a mí el que haya un precedente, el precedente ahí está y es una vía, pero que no cierra la otra posibilidad de crear o rechazar en esta Diputación Permanente la constitución de esa Comisión especial. Esa es mi interpretación del Reglamento. Yo había dicho, esto va unido a lo que decía el señor Moroy anteriormente, que era importante e interesante el esperar a tener conocimiento, por parte de los Diputados, de cuál es la opinión sobre la situación de los archivos municipales, que tiene la correspondiente Consejería, y, a la

vista de esa exposición, de ese planteamiento, se obraría en consecuencia. Yo también había pensado en dos posibles vías respecto a lo que decía el señor Moroy cuando ha aludido a la pregunta oral trasformarla en escrita, o, inclusive, si hubiera sido procedente otra vía para darle más extensión que lo que permite una pregunta con respuesta oral, el trasformarla en interpelación en la Cámara. Yo pienso que sí, que es razonable lo de transformar esto en pregunta escrita y que el Consejero comparezca y explique cuál es la situación de los archivos. Insisto que son dos vías. Una que fuera vía Pleno, o, la otra, vía comparecencia. La de vía comparecencia puede hacerse más ágil y sin tanto voltaje -permítaseme la expresión- y entonces decidiremos lo que sea. Desde luego en estos momentos, estimo que no es procedente el que se constituya una Comisión especial.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, antes de autorizar más intervenciones, como Presidente tengo que advertir, para que conste en el Diario de Sesiones, que la interpretación que se ha hecho de las funciones de la Diputación Permanente y de los poderes de la Diputación Permanente por el señor Fraile Ruiz, es, por supuesto, una intervención particular. Que no corresponde a un portavoz interpretar el Reglamento, sino, en todo caso, a la Presidencia oída la Junta de portavoces. Por supuesto que ha sido una opinión que es

muy bien recibida, pero que puede o no concordar con la interpretación que dé la Presidencia. A la vista de toda la jurisprudencia originada por un problema que, ya de por sí, es confuso por la misma terminología, por aquello de "velar por los poderes de la Cámara", cuando hay, sin embargo, preceptos tan claros como que el Pleno de la Diputación General es quien, a propuesta de la Mesa, crea Comisiones incluidas las de investigación. Esto por una parte y por otra, fórmula alternativa que no se ha barajado, y, es la pregunta con respuesta oral en Comisión. Se ha aludido a la pregunta con respuesta escrita para después pedir comparecencia, pero también cabe esa otra. En todo caso indico a sus señorías, que la Comisión no podría reunirse ordinariamente antes del día 1 de marzo y como hoy es día 1 de febrero, tenemos todavía un mes de período extraordinario. Aún hago otra observación a sus señorías y es que dice el Reglamento, que en todo trámite de la Cámara tiene prioridad la Ley de presupuestos con la cual estamos ahora. O sea, es una Ley que tiene absoluta prioridad por encima de todos los demás trabajos parlamentarios. Funcionalmente cabría esperar hasta el día 1 de marzo para la comparecencia; o convertir la pregunta en escrita para que de aquí al 1 de marzo, sea contestada; o convocar ya y hacer los trámites para que, el día 1 ó 2 de marzo, se produzca la comparecencia para la respuesta oral de la pregunta

en Comisión. Todas esas posibilidades caben. Bien, simplemente todas estas aclaraciones a modo de ilustración a la Diputación Permanente. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para una precisión.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí, brevemente señor Presidente. Se han barajado, incluso, nuevas fórmulas; se ha barajado la posibilidad de que sea una interpelación. Yo quisiera decir que en una Interpelación los Grupos tienen que llevar previamente su información, tienen que tener su propia información y para los Grupos parlamentarios es teóricamente fácil obtener información de los Ayuntamientos, o de algunos Ayuntamientos, pero, desde luego, no una información global de todos los Ayuntamientos. Por lo tanto, creemos que el camino más preciso sería el primero y, puesto que la Consejería sí que ha tenido relación con todos los Ayuntamientos, o la va a tener, o la está teniendo, existiera una especie de respuesta extensa o un guión por parte de la Consejería, sobre el que basáramos nuestra opinión. Por lo tanto, creo que lo mejor sería una respuesta escrita extensa para que basáramos sobre ella la posterior comparecencia si se considerara necesaria. No pienso que sea demasiado retraso, que esa comparecencia fuera el día 1 de marzo, o el día 2 de marzo.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, como había pedido la palabra, ya hace algún tiem-

po, el señor Lasierra se la concedo antes de que intervenga el señor Fraile Ruiz. Tiene la palabra el señor Lasierra.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** A mí me da la sensación que nos da miedo, porque no hacemos mas que buscar fórmulas y formas. Jamás para la creación de una Comisión de investigación se ha leído tantas veces el Reglamento, como para ésta. Esto me produce la sensación, que hay cierto temor a profundizar en la historia de nuestro pueblo, que es los archivos; cuando yo creo, sinceramente, que todos teníamos que estar perfectamente de acuerdo y contentos, con que se creara esta Comisión. Así que, desde luego, yo desearía ante todo esta Comisión de investigación. Quiero decir también que el señor Consejero creo que no nos va a resolver ningún problema, porque pienso que su comparecencia será exclusivamente para decirnos que no ha visto todos los archivos, mientras que una Comisión sí que debería ver todos los archivos, detallar cómo están todos esos archivos y en qué situación se encuentran sus legajos. En resumen, da la sensación que tenemos cierto temor a profundizar en la historia de los archivos, y pienso que todos teníamos que estar contentos y de acuerdo para crear esta Comisión de investigación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, respondo a la cordialidad habitual de nuestro compañero y Diputado Lasierra que no; rotundamente no, a esa apreciación que usted nos está haciendo sobre un supuesto temor. Si hubiera un supuesto temor este Diputado no hubiera hecho una pregunta para ver qué pasa con los archivos de La Rioja. Es evidente, que existe, por primera vez, preocupación sobre la situación de los archivos de La Rioja en esta Comunidad Autónoma, anteriormente provincia, y que ha partido de este Consejo de Gobierno y del Grupo Socialista; eso en primer lugar.

En segundo lugar, que ya se anuncia, por parte del Grupo Socialista, la petición de una comparecencia al Consejero de Cultura para la primera semana de marzo. Y no se diga que existe temor por esperar un mes, que no es ni siquiera un mes, que no tiene sentido cuando, recogiendo su mismo argumento, dichos documentos han estado 5, 6, ó 7 siglos "durmiendo el sueño de los justos". Ahora va a resultar que por un mes de retraso, aparece el temor de que se vayan a estropear precisamente en este mes y haya que acometer medidas urgentes.

En tercer lugar, yo quiero recordar palabras dichas aquí, no sé si fue en la Comisión de vitivinicultura o la del paro, cuando el portavoz del Grupo Popular dijo que jamás apoyaría que se constituyese una Comisión especial, a la vista de que se habían creado a lo largo de pocos meses tres Comisiones especiales. Por lo tanto, Lasie-

rra, no hay ninguna de tus apreciaciones que coincida con nuestra opinión.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, ha pedido, para un momento, la palabra la señora Valle de Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Quiero manifestar a los señores Diputados que no den razones ya a favor ni en contra de nada. Yo le pido al señor Presidente que, por favor, pregunte ya a la Diputación Permanente, porque sino nos podemos pasar aquí la mañana, si esta Diputación convoca o no sesión extraordinaria, que es lo que se tiene que decidir. Y no entrar a ninguna matización más, ni a favor ni en contra de nada, y, si se decide que no se convoca, se ha terminado el asunto. Los señores Diputados del Grupo Popular no tienen lo que ellos piden, que es la convocatoria de sesión extraordinaria; o sí la tienen, si es que se les da el voto. Lo demás, todo carece ya de sentido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Espert.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Concretando la postura del Grupo Popular, vamos a recoger lo apuntado por la señora Valle de Juan. Es lógico y no debemos insistir más en argumentos a favor o en contra, pero pedimos que se convoque sesión extraordinaria al solo efecto de nombrar una Comisión especial de investigación que estudie la situación de los archivos en La Rioja,



por entender que es tema prioritario y urgente. Y todo lo demás sería alargar la posibilidad de poner remedio a algo que presumiblemente está ocurriendo y es que los archivos están durmiendo siglos, pero a lo mejor están en mala cama.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Es-pert. Señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí estamos dando demasiadas vueltas a lo mismo, pero yo realmente le diría a la señora Valle que para mí es fundamental, y también para fijar la posición que mi Grupo va a adoptar, saber si las circunstancias que yo he marcado y que pueden ser alternativas a esa reunión inicial de la Comisión, van a ser seguidas o no. Es decir, mi Grupo apoyaría la creación de una Comisión si se nos dice que no vamos a tener otra alternativa, pero mi Grupo estaría de acuerdo en asumir otra alternativa si se dice que se nos va a contestar por escrito, que van a tener ustedes un guión y va haber una comparecencia a primeros de marzo para hablar de este tema.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Es por lo que esta Presidencia está dando lugar al debate porque cuando se hayan clarificado los extremos es cuando se podrá proceder a una votación con conocimiento de causa. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz para contestar a la pregunta que

le acaba de hacer, muy directamente, el señor Moroy.

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdón, no sé si he estado un poco distraído.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Lo que le pregunta el señor Moroy exactamente es que si usted está dispuesto a que esa pregunta oral ante el Pleno se transforme en una pregunta por escrito, y, además, que el Grupo Socialista pidiera una comparecencia del Consejero al comienzo del período de sesiones.

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdón, el Grupo Socialista transforma. Ya he anunciado, anteriormente, que se transforma en pregunta escrita y además se pide la comparecencia del Consejero de Cultura, para informar al respecto, en el primer período ordinario de sesiones.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** La pedimos todos; la Permanente.

**SR. FRAILE RUIZ:** La pide el Grupo Mixto también.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** La pide el Grupo Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, entonces a esta petición del Grupo Socialista, que, por supuesto, deberá ir a la Mesa en forma...

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdón, perdón, por cuestión de forma. A una petición



hecha por el Grupo Socialista solamente pueden adherirse, posteriormente, el resto de los Grupos.

**SR. PRESIDENTE:** Se adhieren...

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** El Grupo Popular se adhiere.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Pues, señor Presidente, el Grupo Mixto no se adhiere. Hace una nueva petición idéntica, en idénticas características que la petición del Grupo Socialista.

**SR. FRAILE RUIZ:** Una vez hecha la anterior, sobra reglamentariamente.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Cada Grupo puede hacer las proposiciones que quiera.

**SR. FRAILE RUIZ:** Es reiterativa y, por lo tanto, no admisible.

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón, esta Presidencia entiende que estamos ya en cuestiones de pura semántica y buscándole realmente muchos recovecos al laberinto. Está muy claro que se acepta, por el portavoz del Grupo Socialista, transformar la pregunta oral en Pleno, a pregunta escrita. Esta petición debe de llevarse rápidamente a Mesa para que ésta le dé entrada formalmente y le dé traslado al Consejo de Gobierno y a la vez que entre en Mesa la petición de la comparecencia del Consejero de Cultura para que, en

sesión ordinaria y en los primeros posibles días del mes de marzo que es cuando comienza el período ordinario de sesiones, comparezca dicho Consejero e informe a la Comisión sobre este punto concreto, con este orden del día. A esta petición se ha adherido el Grupo Popular, de alguna manera adhiriéndose o pidiéndola, todos los Grupos son partidarios de que se haga esta Comisión.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Pero, señor Presidente, el Grupo Popular requiere, después del "prius" de que se vote negativamente, hacer nuestra solicitud de que se convoque sesión extraordinaria. Que esta Diputación Permanente convoque sesión extraordinaria con el fin que hemos solicitado.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, vamos entonces a someter a votación.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Como mal menor, nos tendremos que adherir a la solución menor que se ha propuesto.

**SR. PRESIDENTE:** Bien al no admitir el Grupo Popular las propuestas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto, se somete a votación. Si esta Diputación Permanente convoca sesión extraordinaria para, en su caso, allí crear una Comisión de investigación. Votos favorables, tres. Votos contrarios, cinco. Abstenciones, una. Se rechaza esta petición del Grupo Popular, por tres votos a favor, cinco en contra y una abs

tención.

**SR. PRESIDENTE:** Hemos acabado la votación. Tiene, ahora, la palabra el señor Lasierra .

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** No, perdón, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** La tiene el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Exclusivamente para explicar que mi voto es de abstención, porque se ha ofrecido una alternativa. En otro caso, hubiera sido favorable a la creación de la Comisión.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Yo pido un momento de recesión.

**SR. PRESIDENTE:** Concedidos unos minutos de receso.

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión después de este pequeño descanso. Bien, entiende esta Presidencia que una vez terminada la votación en la cual se ha rechazado que esta Dipu-

tación Permanente convoque sesión extraordinaria, respecto a lo que ya había propuesto el Grupo Socialista, sobre transformar su pregunta oral en escrita y pedir a la vez la convocatoria del Consejero de Cultura en comparecencia en Comisión. A esta comparecencia en principio se adhiere el Grupo Popular...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Desde hace un momento se abstiene.

**SR. PRESIDENTE:** Se abstiene de manifestar. Bien, lo que antes ha sido adhesión ahora es abstención. Y el Grupo Mixto había manifestado antes que también tiene esta intención. Queda libre de expresar...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo era el que había hecho la propuesta, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, ¿alguna intervención más?...

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y cincuenta y dos minutos).

